

## ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la sala de juntas de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, se celebró la Novena Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) del Consejo General (CG) del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex.

### REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Dio inicio a la Novena Sesión Extraordinaria de 2023 de la CRFE, dando la bienvenida a las personas integrantes de la Comisión, a las personas titulares y funcionarias de las áreas del INE, así como al Secretario Técnico.

Solicitó al Secretario Técnico que verificara la asistencia con la finalidad de confirmar el *quórum* necesario para sesionar.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Registró la asistencia de las siguientes personas integrantes de la CRFE:

<b>Consejeras y Consejeros Electorales:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE.</li><li>• Consejero Electoral Arturo Castillo Loza.</li><li>• Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña.</li><li>• Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura.</li><li>• Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez.</li></ul>
<b>Representantes de Consejerías del Poder Legislativo:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Armando Olán Niño. Partido Acción Nacional (PAN).</li><li>• Carlos Antonio Pérez Salazar. Partido de la Revolución Democrática (PRD).</li><li>• Daniela Marisol Vargas Islas. Partido Verde Ecologista de México (PVEM).</li><li>• Jaime Miguel Castañeda Salas. MORENA.</li></ul>
<b>Representantes de los Partidos Políticos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Marco Tulio Chacón Valencia. Partido Acción Nacional (PAN).</li><li>• Johana Elizalde Amezcua. Partido Revolucionario Institucional (PRI).</li><li>• Jesús Justo López Domínguez.</li><li>• Adriana Rojas Guzmán.</li><li>• Luis Enrique Mena Calderón.</li><li>• Magali del Socorro Rubio Martínez. Partido de la Revolución Democrática (PRD).</li><li>• Agustín Uribe Rodríguez.</li><li>• Francisco Daniel López López.</li><li>• Angélica Martínez Domínguez. Partido Verde Ecologista de México (PVEM).</li></ul>

---

	<ul style="list-style-type: none"><li>• William Jesús Ortiz Villalobos. Movimiento Ciudadano (MC).</li><li>• Eva Miranda López. MORENA.</li><li>• Francisco de la Huerta Coterio.</li></ul>
--	---

---

<b>Secretario Técnico:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.</li></ul>
----------------------------	---

---

Acto seguido, verificó e informó que, en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (RCCG), existía *quórum* para sesionar.

Refirió que personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) se encontraba disponible para auxiliar en la exposición de algún tema o para dar alguna explicación concreta, en caso de ser necesario, bajo la autorización de la Presidenta de la CRFE.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Declaró legalmente instalada la sesión.

Dio inicio a la sesión y requirió al Secretario Técnico que presentara el proyecto de Orden del día para la sesión.

#### **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE CIRCULADA**

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Dio lectura a la relación de asuntos que conforman el proyecto de Orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Tercera Sesión Ordinaria y la Octava Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada los días 25 de septiembre y 9 de octubre de 2023, respectivamente.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Registro Federal de Electores.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la creación e integración del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2023-2024.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la realización del Conteo Rápido para las elecciones ordinarias de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, Senadurías y Diputaciones federales, Gubernatura en Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México, a fin de conocer las tendencias de los resultados de la votación el día de la jornada electoral de los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024; y, se aprueba la creación e integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos 2023-2024.
5. Relación de solicitudes y compromisos de la Novena Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Puso a la consideración de las personas integrantes de la CRFE, el proyecto de Orden del día. Al no haber observaciones, solicitó al Secretario Técnico que lo sometiera a votación.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de Orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE-ODD/09SE/2023</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Novena Sesión Extraordinaria de 2023, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión.

---

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Pidió al Secretario Técnico presentar el primer punto del Orden del día.

### **1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA Y LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CELEBRADA LOS DÍAS 25 DE SEPTIEMBRE Y 9 DE OCTUBRE DE 2023, RESPECTIVAMENTE**

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Presentó los proyectos de Actas de la Tercera Sesión Ordinaria y de la Octava Sesión Extraordinarias, celebradas los días 25 de septiembre y 9 de octubre de 2023, respectivamente.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE, los referidos proyectos de Actas. Al no haber observaciones, solicitó al Secretario Técnico que los sometiera a votación.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales la aprobación de las Actas de la Tercera Sesión Ordinaria y Octava Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebradas los días 25 de septiembre y 9 de octubre de 2023, respectivamente, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE56/09SE/2023</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de septiembre de 2023.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión.

---

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE57/09SE/2023</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 9 de octubre de 2023.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión.

---

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Solicitó al Secretario Técnico realizar las gestiones para que se firmen las actas aprobadas, a través del portal de firma electrónica, <https://portalfirmaine.ine.mx/>.

Acto seguido, pidió al Secretario Técnico presentar el siguiente punto del Orden del día.

## **2. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Solicitó al Secretario Técnico diera cuenta del estado de los compromisos reportados.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Comentó que el compromiso 11/2023, adoptado en la Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión, relativo a llevar a cabo los análisis en materia registral que permitan que más personas que están imposibilitadas para acudir físicamente a la casilla a votar el día de la jornada electoral, puedan hacerlo mediante el formato del Voto Anticipado, informó que la DERFE requirió a las Vocalías del Registro Federal de Electores (VRFE) de las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) de las 32 entidades federativas, que comuniquen las acciones para dar a conocer el servicio de credencialización para personas adultas mayores que se encuentran en el albergue o asilo.

Explicó que esta es una de las acciones que se están emprendiendo para ampliar la posibilidad de que este sector de la población mexicana pueda tramitar su Credencial para Votar (CPV) y advertir aquellos casos que puedan, en su momento, sufragar bajo el esquema de Voto Anticipado (VA) en territorio nacional.

Precisó que, en la nota que se envió con la convocatoria, se dio a conocer que había informado a 204 albergues y asilos sobre este servicio, y que ya aceptaron 92 de ellos; adicionalmente, se indicó que se están reforzando estas acciones en algunas entidades, con apoyo de los órganos desconcentrados del INE; asimismo, se anexó un estadístico de los trámites realizados al amparo del artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), con corte al 30 de septiembre de 2023.

Agregó que, con el objetivo de complementar este compromiso, se informará mensualmente sobre los avances y resultados de la difusión del servicio de credencialización en albergues y consulados y el impacto que puede tener en la conformación de la Lista Nominal del Electorado con Voto Anticipado (LNEVA).

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Puso a consideración el informe y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del Orden del día.

### **3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL 2023-2024**

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Señaló que este proyecto de acuerdo se presenta en cumplimiento a los artículos 42, párrafo 10 de la LGIPE y 84 del Reglamento de Elecciones del INE (Reglamento de Elecciones), y que incluye el perfil y síntesis curricular de las seis mujeres y cinco hombres que se proponen para integrar al Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2023-2024 (COTEPE), así como el correspondiente dictamen de procedencia.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Refirió que conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la LGIPE y el Reglamento de Elecciones, para la función estatal de organizar elecciones federales y locales, el INE asume de manera integral, entre otras actividades, las relativas al Padrón Electoral, la Lista Nominal del Electorado (LNE) y la CPV; por lo que en este contexto, a fin de robustecer la confianza en los instrumentos registrales que se utilizarán en las elecciones concurrentes del próximo 2 de junio de 2024, es conveniente contar con el diagnóstico de personas expertas, con un alto perfil técnico, científico, que realicen una auditoría externa para analizar y evaluar la calidad y confiabilidad del Padrón Electoral y las LNE, así como la credencialización.

Indicó que desde 1994, cuando se instaló un Comité Técnico para revisar la calidad del Padrón Electoral, el entonces Instituto Federal Electoral y el ahora INE han coordinado esta importante función para llegar al CG por conducto de esta Comisión, y con el conocimiento de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), de evidencia científica, objetiva y contrastable que auxilie al CG a contar con los instrumentos y elementos para declarar la validez y definitividad de los instrumentos registrales electorales que se utilizan en los procesos y en las jornadas electorales.

Por lo anterior, puntualizó que este proyecto propone a la doctora Marisol Luna Contreras; la doctora Emelina Nava García; el doctor Carlos Welti Chanes; el doctor Manuel Ordorica Mellado; y, el doctor Víctor Manuel García Guerrero, que cuentan con amplios conocimientos en demografía, estadística, urbanismo y matemáticas, entre otras disciplinas y tienen reconocida experiencia en comités técnicos de la materia y órganos similares, tanto en materia electoral como de otro tipo para integrar el COTEPE, procurando a su vez o garantizando la paridad de género y la renovación parcial de sus integrantes.

Con objeto de tener mayor detalle de la propuesta de las personas propuestas para integrar el COTEPE, pidió al Secretario Técnico que realizara una breve exposición.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Expresó que este proyecto de acuerdo y su dictamen, dan cuenta de que las personas propuestas como Asesoras y Asesores Técnicos del COTEPE cuentan con amplios conocimientos y experiencia en una o más de las siguientes áreas: matemáticas, estadística, demografía, geografía e informática, sin dejar

de lado su trayectoria e instrucción en materia electoral y, en general, en asuntos públicos.

Informó que este órgano que inició en el Proceso Electoral Federal (PEF) 1993-1994, se ha editado en nueve elecciones federales posteriores, el INE ha procurado una conjunción virtuosa de saberes y haceres, a fin de contar con un objetivo ciudadano imparcial que evalúe desde la óptica particular de cada integrante, los aspectos del Padrón Electoral, la LNE y la credencialización que se consideren más importantes, oportunos y estratégicos.

A continuación, enlistó a las académicas y a los académicos cuyo perfil y síntesis ha sido valorado positivamente para ser considerados como integrantes del COTEPE.

- 1) La doctora Marisol Luna Contreras, con estudios de carácter sociodemográfico y de flujos de cambio de domicilio, que en 2021 analizó el Servicio de Verificación de Datos de la CPV como herramienta auxiliar para la identificación de personas desconocidas y desaparecidas.
- 2) La doctora Emelina Nava García, experta también en temas sociodemográficos, de movilidad urbana y de preferencias electorales de jóvenes, en 2021 elaboró un estudio para medir el potencial de empadronamiento en México.
- 3) El doctor Carlos Welti Chanes, experto en análisis demográfico de la fecundidad, la economía del envejecimiento y la evaluación de políticas públicas en diversas participaciones en varias ediciones de este Comité Técnico ha evaluado la confiabilidad del Padrón Electoral a través de la Verificación Nacional Muestral (VNM) y los efectos de la pandemia ocasionada por el Covid-19 sobre los instrumentos registrales.
- 4) El doctor Manuel Ordorica Mellado, experto en evaluación de información demográfica y proyecciones de población, al formar parte de este Comité Técnico en varios procesos electorales ha llevado a cabo análisis de consistencia interna y externa del Padrón Electoral.
- 5) El doctor Víctor Manuel García Guerrero, que se incorpora por primera vez a este Comité, su experiencia en demografía matemática y proyecciones de población, así como su vinculación con las políticas públicas, será de gran ayuda para realizar estudios sobre los instrumentos registrales de cara a las elecciones de 2024.

Señaló que, en el proyecto de acuerdo, se contemplan las previsiones necesarias para la adecuada operación del COTEPE, a fin de que se comiencen sus actividades dentro de los 15 días siguientes a la aprobación del acuerdo por parte del CG y concluya sus funciones una vez que el Padrón Electoral y las LNE que se utilizarán durante la jornada electoral concurrente del 2 de junio de 2024 hayan sido declarados válidos y definitivos por el propio órgano superior de dirección del INE.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta de la CRFE*:** Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE este punto del Orden del día.

**Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez:** Destacó la importancia de este tipo de comités especializados para evaluar el Padrón Electoral, afirmando que ha sido una práctica que data desde 1994 y que ha permitido no solamente aportar importantes estudios sobre el comportamiento de la población, la población en edad de votar, sus tasas de

empadronamiento, cambios de domicilio, sus movimientos geográficos dentro y fuera del país, los comportamientos diversos según los grupos de edad; la consistencia del Padrón Electoral con la dinámica demográfica, las tasas de empadronamiento y, en general, acompañan y revisan críticamente toda la información que maneja el Registro Federal de Electores. Consideró que, aparte de brindar un conocimiento científico muy sólido sobre la dinámica del Padrón Electoral y su relación con la población en general, ha inyectado una gran confiabilidad a dicho instrumento registral y a las LNE.

Reflexionó que, para fortuna de la democracia mexicana, desde hace casi 30 años el Padrón Electoral ha dejado de ser un objeto de duda o de disputa o de polémica política y siempre está vigilado, y esa vigilancia lo único que va corroborando por fortuna es el rigor, la objetividad, la existencia de esta base de datos, que hace del Padrón Electoral de México uno de los más completos en cobertura y más confiables en la integridad de su información y además en la protección de los datos personales; de tal manera que un Comité Técnico como este, reforzará la confiabilidad del Padrón Electoral y por lo tanto, uno de los pilares que sostienen la confiabilidad de las elecciones mexicanas.

Añadió que las personas integrantes del COTEPE son personas de muy alta especialidad en las materias que se requieren para evaluar el Padrón Electoral y externó una plena confianza en ellos y expresó el deseo de que tengan éxito en su encomienda.

**Luis Enrique Mena Calderón, representante del PRI:** Externó que su representación considera que la propuesta de Asesoras y Asesores Técnicos del COTEPE se integra con personas con amplios conocimientos en población, demografía, matemáticas, estadística y urbanismo; por lo que cuentan, como se ha dicho, con los conocimientos para llevar a cabo estudios sobre la consistencia, actualización e integración del Padrón Electoral y la LNE, así como de la propia CPV.

Manifestó su acompañamiento al acuerdo relativo a la integración de este Comité Técnico.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Al no haber más participaciones, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales si aprueben someter a la consideración del CG el proyecto de acuerdo referido en el punto 3 del Orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE58/09SE/2023</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la creación e integración del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2023-2024.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, el Consejero Electoral Jorge Montañó Ventura, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión.

---

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Solicitó al Secretario Técnica que hiciera las gestiones necesarias para elevar a la consideración del CG este punto del Orden del día en la siguiente sesión que celebre, así como continuar con el siguiente asunto listado.

**4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINA LA REALIZACIÓN DEL CONTEO RÁPIDO PARA LAS ELECCIONES ORDINARIAS DE PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SENADURÍAS Y DIPUTACIONES FEDERALES, GUBERNATURA EN CHIAPAS, GUANAJUATO, JALISCO, MORELOS, PUEBLA, TABASCO, VERACRUZ, YUCATÁN Y JEFATURA DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS DE LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2023-2024; Y, SE APRUEBA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE LOS CONTEOS RÁPIDOS 2023-2024**

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Comentó que este proyecto se presenta en cumplimiento de los artículos 42, párrafo 10 de la LGIPE, así como 357 y 362 del Reglamento de Elecciones, con el objetivo de que el CG determine en cuáles elecciones federales y locales se efectuarán los Conteos Rápidos en la noche de la jornada electoral del 2 de junio de 2024.

Agregó que entre la documentación proporcionada se incluye el perfil y la síntesis curricular de las seis mujeres y los cinco hombres que se proponen para integrar el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos 2023-2024 (COTECORA), con el correspondiente dictamen de procedencia.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Expuso que los Conteos Rápidos Institucionales son procedimientos estadísticos para estimar las tendencias de los resultados finales en una elección federal o local, a partir de una muestra probabilística de resultados de Actas de Escrutinio y Cómputo o, en su caso, los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, cuyo tamaño y composición se establecen de manera previa conforme a un esquema de selección es específico de una elección determinada cuyas conclusiones se presentan el mismo día de la jornada electoral.

Manifestó que la precisión y confiabilidad de los Conteos Rápidos dependen de la calidad y oportunidad de los resultados de las casillas, así como de los métodos estadísticos para procesar esa información, con el objetivo de producir estimaciones de porcentajes de votación de cada candidatura y del porcentaje de participación ciudadana.

Relató que definida de esa manera la importancia de los Conteos Rápidos en los procesos electorales, desde las elecciones federales de 1994 hasta 2012, a través del entonces Instituto Federal Electoral y en las elecciones federales y diversas elecciones estatales, y mecanismos de participación ciudadana, desde la creación del INE en 2014, la autoridad nacional electoral ha ejercido las atribuciones legales y reglamentarias y ha instrumentado los Conteos Rápidos, junto con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), como uno de los procedimientos informativos de divulgación de resultados previos a los cómputos oficiales, a través de procedimientos que brindan certeza, transparencia y

oportunidad en la calidad y difusión de los resultados electorales.

En consecuencia, refirió que en el marco de los PEF23-24 y los Procesos Electorales Locales (PEL) 2023-2024, cuya jornada electoral concurrente será el 2 de junio de 2024, se celebrarán los comicios ordinarios federales de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, Senadurías, Diputaciones federales y también, entre otros cargos de elección popular, las Gubernaturas de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, así como la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Destacó que todas estas elecciones serán objeto de Conteos Rápidos y contarán con el apoyo, asesoría y evaluación de un Comité Técnico Asesor, así como la asistencia y coordinación técnica operativa, y logística de las áreas de este Instituto y las autoridades electorales locales, para la exitosa realización de estos ejercicios.

Solicitó al Secretario Técnico que realizara una breve presentación de este proyecto y de los perfiles de las personas propuestas para integrar el COTECORA.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Resaltó las exitosas experiencias de las elecciones en los PEF y PEL en 2018 y 2021, en donde se llevaron a cabo 10 y 16 Conteos Rápidos, respectivamente, así como la aplicación de este ejercicio estadístico en las demás elecciones locales y en los ejercicios de Consulta Popular y Revocación de Mandato entre 2016 y 2023.

Indicó que en este proyecto de acuerdo se establece la viabilidad para que el INE desarrolle y coordine las actividades para la realización de los Conteos Rápidos de las tres elecciones federales y de las nueve elecciones locales de 2024.

Afirmó que esto se justifica en los análisis que condujeron a asumir los Conteos Rápidos de las elecciones locales de 2024 por las complejidades logísticas, operativas e informáticas, expuestas por la DERFE, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) y la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI), en la Resolución INE/CG530/2023 del 8 de septiembre de 2023,<sup>1</sup> que implica realizar estos ejercicios y que deben atenderse mediante esquemas operativos uniformes para la recolección, transmisión y captura de la información.

Entre los aspectos complejos, afirmó que se encuentra la definición de la metodología y del diseño de la muestra estadística de las casillas que generarán la información para construir los rasgos de votación para cada una de las elecciones, sin soslayar los recursos humanos, materiales informáticos necesarios para efectuar el operativo de campo del Conteo Rápido.

Precisó que la calidad y confiabilidad de las estimaciones de los Conteos Rápidos Institucionales dependen de un órgano técnico, integrado por personas expertas en métodos estadísticos y diseño muestral, y preferentemente con experiencia previa en el diseño de los Conteos Rápidos y/o ejercicios de estimación similares y que dicho Comité Técnico estará coordinado por la DERFE, cuyo titular asume la Secretaría Técnica, con el apoyo operativo y técnico de la DEOE y la UTSI, así como con el acompañamiento de los órganos desconcentrados del INE y de los Organismos Públicos Locales (OPL) de las

---

<sup>1</sup> **INE/CG530/2023.** Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba ejercer la facultad de asunción parcial para implementar el Conteo Rápido en las elecciones de Gubernatura de los estados de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, así como de la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México durante los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

entidades federativas involucradas.

Aseveró que, en atención a los principios que guían el actuar institucional, se propone que el COTECORA se integre en forma paritaria y se considere su renovación parcial, de manera que se garantice la seguridad, transparencia, confiabilidad, certeza, calidad e integridad del procedimiento estadístico, así como el profesionalismo y la máxima publicidad en la ejecución de sus trabajos, con el objetivo de realizar la estimación oportuna de las tendencias de los resultados de las tres elecciones federales y de las nueve elecciones locales anteriormente referidas, cuyas conclusiones deberán presentarse de manera oportuna y transparente la noche de la jornada electoral por las autoridades competentes.

Añadió que las 11 personas propuestas para integrar el COTECORA cumplen con los requisitos previos en la normatividad, como se advierte en el dictamen sobre su perfil, que forma parte integral del proyecto de acuerdo.

Enfatizó la destacada experiencia académica y profesional de estas personas en campos tales como las matemáticas, la estadística, la actuaria y la investigación de operaciones, así como su participación en diversos órganos y comités afines, tanto en materia del Conteo Rápido como en otras áreas, como la evaluación del Padrón Electoral, así como diversos comités académicos.

Aunado a lo anterior, destacó que en la integración de este COTECORA se consideró la renovación parcial con la incorporación de tres personas sin experiencia previa en el Comité Técnico Asesor, así como la paridad de género, destacando la igualdad y habilidades y actitudes para realizar las tareas del COTECORA de manera íntegra, objetiva y profesional.

Refirió que, una vez que el CG apruebe la creación del COTECORA, éste iniciará sus funciones a partir de enero de 2024, y se extinguirá el 30 de junio del mismo año, previa presentación del informe final de sus actividades, así como de los resultados obtenidos en los Conteos Rápidos al propio CG, por conducto de esta CRFE.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Afirmó tener la plena confianza en que la doctora Michelle Anzarut Chacalo, la doctora María Fernanda Gil Leyva Villa, la doctora Lizbeth Naranjo Albarrán, la maestra María Teresa Ortiz Mancera, la doctora María Elba Ramírez Guzmán, la maestra Patricia Isabel Romero Mares, así como el doctor Manuel Mendoza Ramírez, el doctor Luis Enrique Nieto Barajas, el doctor Gabriel Núñez Antonio, el doctor Carlos Erwin Rodríguez Hernández-Vela y el doctor Raúl Rueda Díaz del Campo, realizarán un trabajo ejemplar, profesional e imparcial en la realización de los Conteos Rápidos de las elecciones federales de Presidencia, Senadurías y Diputaciones, así como de las elecciones locales de Gubernatura y Jefatura de Gobierno de las entidades referidas a celebrarse el próximo 2 de junio del 2024.

Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE este proyecto de acuerdo y, al no haber ninguna intervención, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales si aprueban someter a consideración del CG el proyecto de acuerdo referido en el punto 4 del Orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE59/09SE/2023</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la realización del Conteo Rápido para las elecciones ordinarias de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, Senadurías y Diputaciones federales, Gubernatura en Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México, a fin de conocer las tendencias de los resultados de la votación el día de la jornada electoral de los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024; y, se aprueba la creación e integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos 2023-2024.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión.

---

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta de la CRFE*:** Solicitó al Secretario Técnico que llevara a cabo las gestiones conducentes para presentar este proyecto de acuerdo y su anexo ante el CG, en la siguiente sesión que celebre.

Acto seguido, pidió al Secretario Técnico continuar con el punto quinto del Orden del día.

## **5. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**

**Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*:** Refirió que no se presentaron solicitudes ni compromisos durante la sesión.

**Jaime Miguel Castañeda Salas, *representante de la Consejería del Poder Legislativo de MORENA*:** Pidió que se considerara de forma urgente la entrega de la cartografía electoral que se señaló estaría lista en el mes de noviembre de 2023; al respecto, solicitó tener fechas ciertas, porque ha pasado un proceso muy largo de distritación, pero si ya está a punto de estar la cartografía, requirió que se adoptara el acuerdo o compromiso correspondiente.

**Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*:** Respondió que el compromiso sería entregar la cartografía electoral en los primeros días del mes de noviembre, con la finalidad de entregar completa la cartografía derivada del proceso de distritación.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta de la CRFE*:** Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del Orden del día.

## **FINAL DE LA SESIÓN**

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Informó que se agotaron todos los puntos del Orden del día de la sesión.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Al haberse agotado todos los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Novena Sesión Extraordinaria de la CRFE, siendo las nueve horas con seis minutos del día de la sesión.

CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN  
**CONSEJERA ELECTORAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

ARTURO CASTILLO LOZA  
**CONSEJERO ELECTORAL**

NORMA IRENE DE LA CRUZ MAGAÑA  
**CONSEJERA ELECTORAL**

JORGE MONTAÑO VENTURA  
**CONSEJERO ELECTORAL**

JAIME RIVERA VELÁZQUEZ  
**CONSEJERO ELECTORAL**

ALEJANDRO SOSA DURÁN  
**SECRETARIO TÉCNICO**



